



Procedimiento de solicitud del Programa de Intervención Social hacia el estudiantado con NEAE

VÍDEO EXPLICATIVO: https://www.youtube.com/watch?v=KQtk_QJ1dxM

Procedimiento para solicitarlo:

1º Solicitud Sede Electrónica de la UGR

Enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Asistencia-estudiantil-Apoyos-y-adaptaciones-para-estudiantes-con-Necesidades-Especificas-de-Apoyo-Educativo/>



IMPORTANTE: ANTES DE PINCHAR EN

ACCESO

“HAY QUE DESCARGAR Y CUMPLIMENTAR EL “Modelo de solicitud de apoyos y adaptaciones”

[https://sede.ugr.es/export/sites/sedev2/.galleries/Docs/Modelo apoyos a daptaciones.pdf](https://sede.ugr.es/export/sites/sedev2/.galleries/Docs/Modelo_apoyos_a_daptaciones.pdf)

(Una vez relleno se enviará con la documentación que acredite la discapacidad/NEAE).

2º Recibida la solicitud, desde el Gabinete de Atención Social, nos pondremos en contacto contigo a través de una notificación emitida por HERMES para que solicites una cita previa en nuestra oficina y poder mantener una entrevista al objeto de redactar el Informe de Adaptaciones.

Cita previa a través de CIGES: <https://ciges2.ugr.es/index.php>.

Tienes que seleccionar en primer lugar “Servicio de Becas/Asistencia Estudiantil” y posteriormente “GAE”.

El tratamiento de esta información en cumplimiento con la LOPD es de estricta confidencialidad, lo cual se le comunica para que pueda supervisar o, en su caso, adoptar la correcta implementación de las medidas propuestas. Asimismo, se le recuerda el deber de reserva respecto a tales datos y de la obligación de eliminarlos una vez dejen de ser necesarios.